

Santiago, 30 de octubre de 2013.

La Comisión Nacional de Acreditación, en sesión N°705 de fecha 30 de octubre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las normas y procedimientos para la acreditación institucional; los términos de referencia para la acreditación institucional; el informe de autoevaluación interna presentado por la Universidad Tecnológica de Chile de Chile INACAP; el informe de evaluación externa emitido por el comité de pares evaluadores que visitó la Universidad Tecnológica de Chile de Chile INACAP por encargo de la Comisión; el informe de sustentabilidad financiera, las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y, las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Universidad Tecnológica de Chile de Chile INACAP se sometió voluntariamente al sistema de acreditación institucional administrado por la Comisión, en los ámbitos de gestión institucional, docencia de pregrado y vinculación con el medio.
2. Que con fecha 30 de mayo de 2013, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Universidad Tecnológica de Chile de Chile INACAP.
3. Que entre los días 20 y 23 de agosto de 2013, la Institución fue visitada por el comité de pares evaluadores designado por la Comisión, en consulta con la Institución.
4. Que con fecha 20 junio, 12 de julio, 01 agosto, 28 de agosto y 26 de septiembre de 2013 la Institución envió a la Comisión antecedentes adicionales solicitados por la Secretaría Ejecutiva para complementar la información proporcionada con anterioridad por la UTCH INACAP.



5. Que con fecha 30 de septiembre de 2013, el comité de pares evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que dicho informe fue enviado el día 2 de octubre y recepcionado por la Universidad Tecnológica de Chile de Chile INACAP el 8 de octubre de 2013 para su conocimiento y eventuales observaciones.
7. Que mediante carta de fecha 21 de Octubre de 2013 la Universidad Tecnológica de Chile de Chile INACAP hizo llegar a la Comisión sus observaciones al informe de evaluación externa elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su Sesión N°705 de fecha 30 de octubre de 2013.

III. CONSIDERANDO:

1. Que las apreciaciones que puedan contener el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución a dicho informe, no resultan vinculantes para la Comisión por cuanto es su obligación legal emitir su pronunciamiento en base a la ponderación de los antecedentes recabados, pudiendo, tras dicha ponderación, arribar a conclusiones diferentes a las contenidas en cada uno de dichos antecedentes.
2. Que la Comisión ha emitido un juicio en base a la ponderación de los antecedentes obtenidos en el proceso de acreditación, que se resumen a continuación:

Proceso de Autoevaluación Interna

La Universidad Tecnológica de Chile INACAP desarrolló un proceso de autoevaluación liderado por la Dirección de Evaluación Institucional y por la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional. Contó, además, con la participación del Comité de Acreditación, Comité de Evaluación Nacional, Consejo Superior, casa central y sedes. Respecto de éstas últimas, se constató que no todas ellas participaron del proceso, salvo en lo relativo a la aplicación de encuestas.

El Informe de Autoevaluación fue estructurado de manera adecuada y da cuenta de las principales orientaciones estratégicas y de desarrollo, así como también de la estructura organizacional, la gestión de recursos y capacidad de análisis institucional. De la misma forma, evidencia el diseño de su oferta académica, proceso de enseñanza aprendizaje, cuerpo docente, progresión de alumnos y empleabilidad, los propósitos y estructura

para la vinculación con el medio, proceso de autoevaluación y plan de mejoras. No obstante que el Informe responde en lo formal a los requerimientos de la Comisión Nacional de Acreditación, se pueden hacer dos apreciaciones respecto al mismo. En primer lugar, se puede mencionar que en algunos casos la información no estaba suficientemente clara o detallada, por lo que fue necesario solicitar información adicional. En segundo término, se observa un mayor reconocimiento de fortalezas en comparación con las debilidades, las cuales son consideradas por la Institución como desafíos.

Gestión Institucional

La Universidad Tecnológica de Chile pertenece a un sistema integrado denominado INACAP que comprende el Centro de Formación Técnica, el Instituto Profesional y la Universidad. Ésta última asume el rol de administradora del conglomerado y presta servicios académicos y administrativos al Instituto y al Centro, proveyéndoles de sistemas administrativos informáticos, contables y financieros entre otros. A principios de 2013, el sistema INACAP tenía alrededor de 115.000 estudiantes con sedes distribuidas en todas las regiones del país, que abarcan cerca de 240.000 metros cuadrados construidos, estimándose que en 2013 se adicionarán ochenta mil metros cuadrados más.

La oferta académica incluye una amplia gama de carreras técnicas y profesionales en los ámbitos de administración y negocios, construcción, diseño y comunicaciones, electricidad y electrónica, hotelería, turismo y gastronomía, humanidades y educación, información y telecomunicaciones, mecánica, minería y metalurgia, procesos agroindustriales, procesos industriales, salud, silvo agropecuaria, sonido y acústica. La Universidad tiene veintidós carreras profesionales, una técnica más tres programas de magíster, siendo ingeniería en administración de empresas e ingeniería informática las que tienen mayor número de alumnos.

Para el año 2012 la matrícula de la UTCH INACAP alcanzó a 30.602 alumnos de los cuales 6.982 son alumnos nuevos. La matrícula total ha crecido a un ritmo elevado en los últimos cinco años y actualmente la Universidad ha alcanzado un tamaño relevante (4,5% de los inscritos en alguna universidad). Se observa que el incremento del cuerpo académico se correlaciona con el aumento de la matrícula. Respecto del perfil de ingreso de los estudiantes se puede mencionar que el 68% de ellos trabaja y que un 53% proviene de la enseñanza técnico profesional.

La Institución es encabezada por su Directorio, entre quienes se cuenta a importantes personalidades del ámbito productivo nacional. El Rector es la máxima autoridad unipersonal de la Universidad, existiendo un Consejo Superior integrado por la estructura central de autoridades. El organigrama institucional da cuenta de una

organización compleja que responde a una estructura matricial y que no está formalizada a nivel de reglamento general. En la normativa de la Universidad aún no existe la suficiente desconcentración de funciones lo que produce límites de administración difusos.

La Institución cuenta con un diagnóstico respecto de su medio interno y las tendencias de su ámbito externo, el cual ha utilizado para efectuar los ajustes necesarios y que se encuentran reflejados en su nuevo plan de desarrollo para el periodo 2012-2016, el que fue elaborado en paralelo con el proceso de autoevaluación y que se conforma por treinta y una líneas de acción abordadas de manera progresiva. Sin embargo, el mismo representa un ajuste a las prioridades del plan anterior y no hay evidencia de documentos formales y conocidos que operacionalicen los propósitos del PDE con especificación de metas e indicadores.

La Universidad cuenta con los recursos requeridos para el desarrollo del proyecto institucional; tanto en lo relativo a cuerpo administrativo y docente, biblioteca, laboratorios, TI e infraestructura, donde 16 sedes son propiedad del sistema integrado INACAP. La Institución cuenta con estándares de calidad respecto a la habilitación y equipamiento de sus sedes, lo que ha permitido el desarrollo homogéneo de las mismas y que ofrece tanto a sus directivos, personal administrativo y docente y a sus alumnos, los recursos adecuados para el desarrollo de las actividades propias de la Universidad.

La situación financiera de la Universidad se advierte sólida y el plan de desarrollo es sustentable en un ciclo normal de operación.

La capacidad de análisis institucional se sustenta en una base sólida de información respecto de sus procesos académicos, administrativos, gestión presupuestarios y estándares uniformes para la provisión de carreras, la cuales utiliza para la toma de decisiones y para avanzar hacia la concreción de sus propósitos, articulando los propósitos de cada una de sus sedes con los institucionales, descentralizando la toma de decisiones respecto de los aspectos académicos. Se advierte que falta sistematizar el análisis del entorno y el seguimiento de logros vía indicadores.

Docencia de Pregrado

La Universidad declara la Misión “formar personas en valores y competencias que les permitan desarrollarse como ciudadanos responsables”, empero no se observan acciones tendientes a la concreción de esta declaración, como instancias de representación estudiantil.

La Universidad ha elaborado lineamientos corporativos respecto del modelo educativo que desea desarrollar, con mecanismos e indicadores para asegurar la calidad de los programas que imparte, además de contar con estándares conocidos y homogéneos en



cuanto a los recursos físicos, materiales y humanos necesarios para la implementación de los mismos.

El proceso de admisión no es selectivo y su perfil de ingreso es representativo al promedio de alumnos egresados de enseñanza media del país. Su método de aprendizaje, definido como el "aprender haciendo", ha permitido la definición de un modelo y proceso de diseño curricular que ha impulsado la renovación de planes curriculares y que favorece la uniformidad y consistencia de los programas en todas las sedes, con mecanismos co-curriculares (actividades de nivelación, tutorías y ayudantías, diseñadas en cada sede para cubrir las brechas de aprendizaje).

Al año 2012, la Universidad cuenta con un cuerpo académico compuesto por 2.647 docentes, de los cuales 887 (34%) tiene jornada completa y 507 con equivalencia a media jornada; en total hay 505 docentes con postgrado, y sobre el 81% cuenta con contrato indefinido. El perfil de los académicos incorporados a la Institución está normado y los profesores son reclutados preferentemente del medio profesional-laboral. Respecto de la evaluación docente, esta es efectuada por alumnos y directores de carrera. La rotación docente, por su parte, alcanza a un 11%.

Respecto de los resultados académicos, se observa que la Institución presenta un 70% de retención para el primer año y un 53% para el tercer año, lo cual es algo inferior a la tasa promedio en Chile (SIES). De la misma manera, la tasa de titulación para la cohorte 2006 es del 29% y para la cohorte 2008 es de un 19%. Hay seis carreras acreditadas que cubren el 50% de la matrícula.

Se observa que los beneficios internos han disminuido como proporción de la matrícula total, desde un 21% en 2007 a un 12% en 2012, para el diurno, y de un 29% al 11% para el vespertino.

Por otra parte, es relevante señalar que la Institución cuenta con mecanismos para obtener retroalimentación de sus egresados por medio de diversas instancias de comunicación. De la misma manera, se observan instancias de apoyo para la obtención de prácticas profesionales e inserción en el mundo laboral.

No existen mecanismos que incentiven o faciliten el desarrollo de Investigación, ni siquiera como un mecanismo de aseguramiento de calidad de la docencia, a pesar de que esta se encuentra definida como objeto de su quehacer dentro de sus estatutos.

Vinculación con el Medio

El año 2011 la Institución elaboró una política formal de vinculación con el medio, que comienza a implementarse desde el año 2012. A nivel institucional se encuentra incorporada la relación con el sector productivo y la utiliza para potenciar su desarrollo,

además cuenta con una política que formaliza un conjunto de actividades transversales desarrolladas en las sedes. Es significativa la influencia del Directorio en este aspecto.

El nivel de avance concreto en el logro de los propósitos fijados en esta área manifiesta que algunos de ellos no han alcanzado el desarrollo esperado. Así ocurre con la promoción de la innovación para el mejoramiento de la competitividad del sector productivo, así como con la inserción en la comunidad para el mejoramiento de la calidad de vida.

Destaca el contacto con las fuerzas productivas del entorno de cada sede, lo que permite retroalimentar el mejoramiento continuo de sus planes de estudio y el análisis de apertura de nuevas carreras y sedes, empero no se encuentran formalizados ni especificados los procedimientos, productos y responsables asociados.

El posicionamiento del proyecto institucional ha aumentado paulatinamente en el tiempo y es apreciable el impacto urbano de la infraestructura en el sector en el cual está inserta, especialmente en regiones; sin embargo, no se evidencia la existencia de indicadores de impacto de la vinculación con el medio, ni tampoco cuál será la influencia de las sedes y unidades académicas en las diversas áreas estratégicas definidas por la política.

La Institución no cuenta con mecanismos de asignación de recursos suficientes para asegurar el desarrollo de las actividades de vinculación con el medio. Los recursos destinados a las actividades que realizan las sedes y carreras provienen de diversos centros de costos del presupuesto anual, lo que dificulta visualizar el presupuesto real del área.

Falta desarrollar el sistema de registro y seguimiento; flexibilizar los mecanismos de asignación de recursos y mejorar la difusión de los canales para generar iniciativas de modo de aprovechar el potencial de participación en estas actividades.

Situación respecto de las observaciones emanadas del anterior proceso de acreditación.

Respecto a las cuatro principales observaciones de gestión institucional del acuerdo 117/210 de CNA, la Institución ha profundizado las características distintivas del proyecto institucional; deja para el área de docencia de pregrado la cuestión sobre la falta de profesores con postgrado, declara que hay “avances significativos” en la definición de indicadores de desempeño y esgrime “el interés de los alumnos por estudiar en la Universidad, la evolución de los indicadores de inserción laboral de los ex-alumnos y el interés de diversas empresas e instituciones por establecer alianzas con la Universidad, entre otros” como evidencia de avances en relación con el posicionamiento e identidad propia de la Universidad.

En docencia de pregrado, evidencia haber formulado un modelo curricular y profundizado los procesos de diseño y de renovación curricular, lo que ha permitido reforzar la formación en las disciplinas básicas y la formación general en el diseño de los nuevos planes de estudio (en 10 carreras), así como avanzar en la evaluación progresiva de los aprendizajes. Además, la Institución busca reclutar y retener docentes con una experiencia laboral vigente y pertinente a las asignaturas y carreras en las cuales enseñan y que se ha avanzado en el perfeccionamiento de los docentes (a través del Programa de Formación y Desarrollo de Competencias Docentes).

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad Tecnológica de Chile de Chile INACAP, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

La estructura institucional y sistema de gobierno es funcional a los propósitos institucionales y facilita el desarrollo del sistema integrado de educación superior INACAP, en el sentido que permite adoptar decisiones y operar funcionalmente en todas las actividades que se realizan. No obstante a lo anterior, se evidencia en los estatutos y normativa interna de la Universidad, que aún no existe la suficiente desconcentración de funciones, lo que produce límites de administración difusos y en ocasiones falta de claridad respecto al órgano o autoridad competente. De la misma manera, no se evidencian órganos deliberativos formales en que participen los académicos. La gestión y la toma de decisiones se apoyan adecuadamente en eficaces sistemas de información académica y de gestión. A pesar de lo anterior, se evidencia que no se transforman, sistematizan ni utilizan los datos del entorno como información útil para la gestión estratégica del proyecto institucional. Igualmente, se constata que en la gestión anual existe poca flexibilidad frente a las contingencias desde el punto de vista presupuestario.

La situación financiera del sistema integrado de educación superior INACAP es una fortaleza ya que se tiene buena diversificación de ingresos, una excelente generación de excedentes, bajo endeudamiento, fuerte posición de liquidez y buena cobertura de provisiones. El sistema integrado INACAP es propietario de 16 de las sedes en que opera la Institución siendo las demás arrendadas a terceros no relacionados.

El modelo educativo de la Universidad basado en el "aprender haciendo", no se aplica de manera uniforme en todos los programas y sedes. Por otra parte, en las mallas curriculares se observa una preponderancia de los aspectos técnicos por sobre la formación disciplinaria. Asimismo, dado que las materias se imparten a alumnos que cursan programas técnicos, profesionales y universitarios simultáneamente – y a menudo en la misma sala de clase - no hay claridad si la Universidad está logrando desarrollar en los alumnos los conocimientos necesarios para la formación del nivel de licenciatura.

La Institución desarrolla acciones remediales para nivelar el perfil de ingreso de sus estudiantes, sin embargo se puede mencionar que algunas de estas políticas son recientes y están en proceso de implementación, incluido el plan de renovación curricular, por lo que aún no hay evidencia de resultados acerca del cumplimiento de objetivos de calidad académica.

No obstante la existencia de una política de gestión del cuerpo docente, se observa que no existe una política de carrera académica ni instancias formales de participación y, que la jornada contratada se vincula sólo a docencia directa lo que supone una limitación para la consecución de un nivel de calidad académica adecuado y pertinente, sobre todo considerando las particularidades de la formación de universitarios con respecto a otro tipo de perfiles profesionales – laborales (no universitarios).

En cuanto a los resultados académicos, se puede mencionar que aunque las tasas de retención muestran cifras comparables a los promedios nacionales, las tasas de titulación en la UTCH INACAP son deficitarias. Las actividades orientadas a fortalecer la inserción laboral requieren de mayores recursos.

La Institución cuenta con políticas claras y explícitas para el Área de Vinculación con el Medio y manifiesta un claro interés de seguir ampliando sus vínculos con el entorno y fortalecer el impacto, estabilidad y proyección de dichos vínculos. No obstante, el monitoreo y control de avances es frágil ya que los sistemas de información no contemplan acabadamente metas e indicadores de seguimiento. Asimismo, se evidencia que aún no se cuenta con una orgánica que permita coordinar las actividades entre las unidades superiores y las operativas. Por otra parte, se evidencia que la internalización de la política es incipiente entre docentes y autoridades académicas en las diversas sedes visitadas. Por último, se requiere un registro preciso de los resultados e impacto que emanen de la VCM en cada sede, dirección y carrera.


VI. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Tecnológica de Chile de Chile INACAP cumple con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la gestión institucional y docencia de pregrado.
2. Que la Universidad Tecnológica de Chile de Chile INACAP no cumple con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la vinculación con el medio.

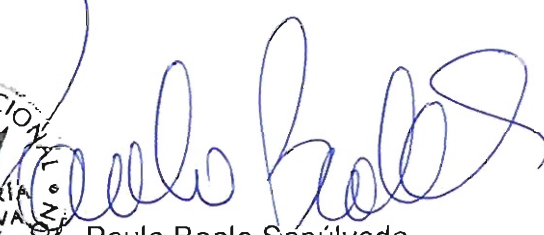


3. Que conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar por el período de 3 años a la Universidad Tecnológica de Chile INACAP en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado. Esta decisión de acreditación entra a regir a partir del 24 de Noviembre de 2013.
4. Que la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
6. Que en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.




Matko Koljatic Maroevic
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación




Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación